

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al ministerio de educación nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y el CINOC suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 18 de septiembre de 2018 cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con cobertura Nacional e Internacional, en consonancia con lo dispuesto en el numeral 8 de la Tercera Cláusula donde se establecen los compromisos asociados al reconocimiento de saberes.

Que dentro de los compromisos asumidos por parte de la UNAD definidos en el numeral 6 de la cláusula tercera del mencionado convenio, está prevista la cooperación con el CINOC en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados de dicha Institución puedan ingresar a los programas de nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, el día 9 de agosto de 2019, mediante Acta No. 09, revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía (resolución 16756 de diciembre de 2012).

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de agosto de 2019 aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Tecnología en manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, para que continúen su formación profesional en el programa de AGRONOMÍA (resolución 16756 de Diciembre de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	TECNOLOGÍA EN MANEJO DE AGROBOSQUES
Código SNIES:	101950
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Agronomía (resolución 16756 de Diciembre de 2012)

CREDITOS ACADEMICOS AGRONOMIA	
BASICOS	170
ELECTIVOS	127
	43

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

Agronomía		
CREDITOS RECONOCIBLES	63	37.06%
BASICOS	33	19.41%
ELECTIVOS	30	17.65%
CREDITOS POR CURSAR	107	62.94%
BASICOS	94	55.29%
ELECTIVOS	13	7.65%

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer los siguientes cursos de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, así:

Asignatura/Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos homologados	
			Básicos	Electivos
Botánica	Botánica económica	201710	3	
Climatología	Agroclimatología	30157	2	
Física	Física general	100413		3
Levantamientos topográficos	Topografía	201620	3	
Producción vegetal	Viveros	201614		3
Bioestadística	Estadística descriptiva	100105	2	
Dasometría Dendrología	Dendrología	303036		3
Edafología	Edafología y fertilidad	201612	3	
Inglés I	Inglés 0	90030	2	
Extensión rural	Extensión agrícola	303016		3
Fotointerpretación y mapificación	Fotointerpretación y mapificación	201722		3
Ecología Inventarios forestales Manejo de áreas protegidas	Biodiversidad	201602		3
Inglés II	Inglés I	90008	2	
Legislación forestal y ambiental	Política agraria y ambiental	201510	2	
Equipos y herramientas forestales	Instalaciones agroforestales	303090		3

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

Operaciones forestales Prácticas de mantenimiento de vías y caminos forestales Valoración forestal Ordenación forestal	Aprovechamiento agroforestal	201720		3
Cuencas hidrográficas	Manejo de cuencas hidrográficas	303013		3
Diseño experimental	Diseño experimental	30156	2	
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	100103	2	
Formulación de proyectos	Diseño de proyectos	102058	2	
Herramientas informáticas	Herramientas informáticas	90006	2	
Sistemas agroforestales	Sistemas agroforestales	201617		3
Matemáticas	Álgebra, geometría y trigonometría	100409	3	
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	100410	3	
Subtotal			33	30
Total créditos homologados			63	

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, matricularán y aprobará para la formación profesional en el programa de AGRONOMÍA de la UNAD.

Cursos académicos por cursar			
Nombre del Curso	Código del curso	Tipo de curso	
		Básico	Electivo
Introducción a la agronomía	30158	2	
Entomología agrícola	30159	3	
Manejo y conservación de suelos	30160	3	

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

Propagación y micropropagación de plantas	30161	3	
Fitomejoramiento	30162	3	
Manejo de arvenses	30164	3	
Fitopatología	30165	3	
Poscosecha	30167	3	
Competencias comunicativas	90003	2	
Lógica matemática	90004	2	
Cultura política	90007	2	
Inglés ii	90021	2	
Inglés iii	90121	2	
Ética (para pregrado)	100001	2	
Psicología	100003	2	
Sociología	100006	2	
Antropología	100007	2	
Epistemología	100101	2	
Técnicas de investigación	100104	2	
Seminario de investigación	100108	2	
Herramientas telemáticas	100201	2	
Química orgánica	100416	3	
Fundamentos de administración	100500	2	
Costos y presupuestos	102015	2	
Evaluación de proyectos	102059	2	
Mercadeo agropecuario	102707	2	
Biología	201101	3	
Genética	201105	3	
Riegos y drenajes	201616	3	
Maquinaria y mecanización agrícola	201619	3	
Fisiología vegetal	201711	2	
Trabajo de grado (agrarias profesional)	204015	2	
Agricultura biológica	301615	2	
Floricultura	302568	2	
Cultivos de clima frío	302571	2	
Microbiología de suelos	303019	3	
Cultivos de clima medio	303022	2	
Bioquímica metabólica	352001	3	
Catedra Unadista (e learning)	434206	4	
Cursos Electivos			13
Subtotal		94	13
Total créditos por cursar		107	

Alonso

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

asa
asa

ACUERDO NÚMERO 044 DEL 12 DE AGOSTO DE 2019

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Agronomía de la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en períodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiados de este acuerdo deberá demostrar su condición de Bachiller egresado de una institución educativa legalmente constituida, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo.

PARAGRAFO 1. Los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiados de este acuerdo, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el Programa de Agronomía.

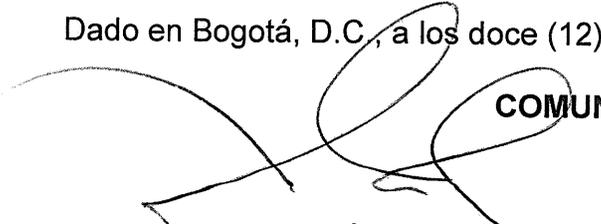
ARTÍCULO SÉXTO: Los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiados de este acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

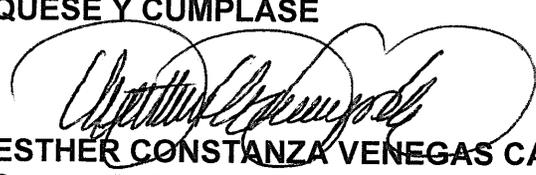
ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados del programa Tecnología en Manejo de Agrobosques del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiados de este acuerdo, podrán presentar un examen de suficiencia elaborado por el Instituto Virtual de Lenguas, para reconocer los cursos que debe tomar en atención a sus conocimientos previos en el idioma inglés, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento Estudiantil.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición anterior.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes agosto de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia